



RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 495-2024-FCA/UNACH

Chota, 04 de noviembre de 2024

-1-

VISTO:

El OFICIO N° 040-2024-UNACH-UIFCA, de fecha 31 de octubre de 2024, suscrito por el responsable de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, donde hace llegar dictamen de informe final de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Autónoma de Chota, creada por Ley N° 29531, del 11 de mayo del 2010, es persona jurídica, de derecho público, sin fines de lucro, con autonomía académica, económica, normativa y administrativa, conforme a ley.

Que en aplicación del Art. 20° y Art 23°, del Reglamento Modificado de Grados y Títulos – 2022 establecen el procedimiento para la presentación y sustentación de la tesis, y que mediante resolución de coordinador de facultad se señala día, hora y lugar para la sustentación del informe de tesis.

Que, mediante RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 395–2024-FCA/UNACH, de fecha 20 de setiembre de 2024 se encarga a la COMISIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, las funciones de, designación de jurado para revisión de Proyecto e Informe Final de Tesis y Trámites de Dictámenes de P Proyecto e Informe Final de Tesis.

Que, mediante RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 051-2023-FCA./UNACH, de fecha 23 de enero de 2023, DESIGNA al asesor y miembros del jurado para la evaluación del proyecto de tesis denominado: "Evaluación de las características fisicoquímicas de calidad en la carne fresca de cuy (*Cavia porcellus*) en función de su edad y sexo producido en la provincia de Chota", presentado por la Bach. Marly Edita Guevara Ruíz

Que, mediante RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 323-2023-FCA./UNACH, de fecha 15 de agosto de 2023, APRUEBA la ejecución del proyecto de tesis denominado: "Evaluación de las características fisicoquímicas de calidad en la carne fresca de cuy (*Cavia porcellus*) en función de su edad y sexo producido en la provincia de Chota", presentado por la Bach. Marly Edita Guevara Ruíz, asesorada por el Mg. Joe Richard Jara Velez y el Ing. Johonathan Baltazar Salazar (Coasesor).

Que, mediante RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 321-2024-FCA./UNACH, de fecha 08 de agosto de 2024, DESIGNA al asesor y a los miembros del jurado para la evaluación del informe final de tesis denominado: "Evaluación de las características fisicoquímicas de calidad en la carne fresca de cuy (*Cavia porcellus*) en función de su edad y sexo producido en la provincia de Chota", presentado por la Bach. Marly Edita Guevara Ruíz.

Que, mediante OFICIO N° 040-2024-UNACH-UIFCA, de fecha 31 de octubre de 2024, suscrito por el responsable de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, donde hace llegar DICTAMEN DE INFORME FINAL DE TESIS, de fecha 25 de octubre de 2024, suscrito por los miembros del Jurado Evaluador del Informe Final de Tesis titulada "Evaluación de las características fisicoquímicas de calidad en la carne fresca de cuy (*Cavia porcellus*) en función de su edad y sexo producido en la provincia de Chota", acuerdan programar la sustentación para el día 11 de noviembre a las 17:00 horas, de manera presencial en las instalaciones de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial - Colpa Huacaris,

Que, de conformidad con el Art. 68° de la Ley Universitaria N° 30220 y los Arts. 64° y 67° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

SE RESUELVE:





RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 495-2024-FCA/UNACH

Chota, 04 de noviembre de 2024

-2-

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, la sustentación del informe final de tesis: "Evaluación de las características fisicoquímicas de calidad en la carne fresca de cuy (*Cavia porcellus*) en función de su edad y sexo producido en la provincia de Chota", presentado por la Bach. Marly Edita Guevara Ruíz de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, para el día 11 de noviembre de 2024 a las 17:00 horas, de manera presencial en las instalaciones de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial - Colpa Huacaris,

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Dr. Ricardo Abel Del Castillo Torres
Coordinador de la Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional Autónoma de Chota



Dr. Pedro Javier Mansilla Córdoba
Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional Autónoma de Chota

C.c.
Vice Presidencia Académica
Facultad de Ciencias Agrarias
Escuela Profesional
Interesado
Archivo